



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 22 DE ABRIL DEL 2022, EN EL AUDITORIO DEL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.

En Naranjal, a los veintidós días de abril del año dos mil veintidós, siendo las quince horas con diez minutos, en el Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Jimmy Cruz Suárez, Claudio Pastor Granda, Sra. Edith Maldonado Saltos, Sr. Rubén Anzules Merchán, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Ronny Torres Paredes, Secretario General del Concejo MM, encargado, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- **Secretario General del Concejo MM., encargado, Ab. Ronny Torres Paredes.**- Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el miércoles 20 de abril del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, el señor Alcalde deja a consideración el orden del día, el **concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, mociona aprobar el orden del día, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento de la renuncia presentada por el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, al cargo de Secretario General del Concejo MM, así como el correspondiente encargo al Ab. Ronny Torres Paredes, de la Secretaría Municipal.**
3. **Conocimiento y resolución de las siguientes actas de sesiones celebradas por el I. Concejo Cantonal de Naranjal:**
 - 3.1.- **Ordinaria 13-2022 del viernes 01 de abril del 2022.**
 - 3.2.- **Ordinaria 14-2022 del viernes 08 de marzo del 2022.**
 - 3.3.- **Extraordinaria 02-2022 del martes 12 de abril del 2022**
 - 3.4.- **Extraordinaria 03-2022 del miércoles 13 de abril del 2022**
4. **Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial con fraccionamiento interpuesto por: Luis Enrique Balarezo Zeas, Cecilia Isabel Balarezo Urbina, Luis Enrique Balarezo Urbina, Luis Alberto Balarezo Urbina y Nelly Cristina Yagual Moreno.**
5. **Autorización al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, la suscripción del**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

contrato de comodato con la Policía Nacional, para la entrega de una camioneta.

6. Conocimiento y resolución en primer debate de la primera reforma a la ordenanza de prevención de delitos cometidos en motocicletas en el cantón Naranjal.

Resolución 60.-

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- Himno al cantón Naranjal, coreado por los presentes.

2.- Conocimiento de la renuncia presentada por el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, al cargo de Secretario General del Concejo MM, así como el correspondiente encargo al Ab. Ronny Torres Paredes, de la Secretaría General.

- Secretario General del Concejo MM, encargado Ab. Ronny Torres Paredes.- Señor Alcaldes, doy a conocer que se hizo llegar en digital y en físico la documentación pertinente donde consta la renuncia presentada por el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, así como el informe de la Dirección Administrativa y el respectivo encargo al Ab. Ronny Torres de la Secretaría General por parte de la jefa de Talento Humano.

El **concejal Sr. Pablo Briones Macías**, mociona aprobar el segundo punto del orden del día, moción que es apoyada por los concejales: **Sr. Jimmy Cruz Suárez, Sr. Claudio Pastor Granda, Sra. Edith Maldonado y vicealcaldesa Sra. María Vélez**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocida la renuncia irrevocable presentada por el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, al cargo de Secretario General del Concejo MM, así como, desde hoy 22 de abril del 2022, encargar la Secretaría General Municipal al Ab. Ronny Torres Paredes.

Resolución 61.-

3.- Conocimiento y resolución de las siguientes actas de sesiones celebradas por el I. Concejo Cantonal de Naranjal:

3.1.- Ordinaria 13-2022 del viernes 01 de abril del 2022.

3.2.- Ordinaria 14-2022 del viernes 08 de marzo del 2022.

3.3.- Extraordinaria 02-2022 del martes 12 de abril del 2022

3.4.- Extraordinaria 03-2022 del miércoles 13 de abril del 2022

- Secretario General del Concejo MM, encargado Ab. Ronny Torres Paredes.- Señor Alcaldes, doy a conocer que se hizo llegar de manera digital y en físico la documentación pertinente a cada uno de los señores concejales, para lo cual si no existe alguna observación alguien que mocione.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** El señor Secretario ha sido muy explícito con el detalle de las actas, si no existe ninguna observación moción para la aprobación de las mismas, moción que es apoyada por los **concejales: Sr. Rubén Anzules, Edith Maldonado y vicealcaldesa Sra. María Vélez**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, con las observaciones de votos en blanco presentada por los concejales Sr. Jimmy Cruz Suárez a las actas de sesiones ordinarias del 01 y 08 de abril del 2022 por encontrarse de vacaciones y el voto en blanco del concejal Sr. Claudio Pastor al acta de la sesión ordinaria del 08 de abril del 2022, por no asistir por cuestiones de salud, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar las siguientes actas de sesiones celebradas por el I. Concejo Cantonal de Naranjal:

- 3.1.- Ordinaria 13-2022 del viernes 01 de abril del 2022.
- 3.2.- Ordinaria 14-2022 del viernes 08 de marzo del 2022.
- 3.3.- Extraordinaria 02-2022 del martes 12 de abril del 2022
- 3.4.- Extraordinaria 03-2022 del miércoles 13 de abril del 2022

Resolución 62.-

4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial con fraccionamiento interpuesto por: Luis Enrique Balarezo Zeas, Cecilia Isabel Balarezo Urbina, Luis Enrique Balarezo Urbina, Luis Alberto Balarezo Urbina y Nelly Cristina Yagual Moreno.

- **Secretario General del Concejo MM, encargado Ab. Ronny Torres Paredes.-** Señor Alcalde se les hizo llegar a los señores ediles la información en la cual consta el informe, el informe jurídico, así como la respectiva petición y copias de cédulas,

- **Alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.,** Invito a la mesa de sesiones al Sr. Enrique Balarezo, en virtud de que vamos a tratar su tema, sea usted bienvenido siempre para nosotros trabajar para el beneficio de las familias naranjaleñas a través de lo que es el trámite de partición extrajudicial estamos sustanciando su caso y posterior a esto siga el procedimiento normal, el Sr. Luís Enrique Balarezo, es una persona muy conocida en el cantón un gusto verlo a los años, así mismo está presente el Procurador Síndico quien va a rendir su informe respecto a estos procesos administrativos.

- **Procurador Síndico Municipal Ab. Oswaldo Castillo Herrera.-** En el expediente se ha constatado que existe la petición de parte de los interesados Sra. Nelly Yagual Moreno, y del Sr. Luis Enrique Balarezo Zeas, cónyuge sobreviviente y los herederos Sra. Cecilia Isabel Balarezo Urbina, Sr. Luís Enrique Balarezo Urbina y Sr. Luis Alberto Balarezo Urbina, existe el informe técnico emitido por la Dirección de Planificación que señala que técnicamente es procedente la partición que han solicitado y conforme a los trámites que aprueba este ilustre concejo, el sustento jurídico consta determinado en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que bajo el trámite de partición extrajudicial los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva sin la cual no podrá realizarse la partición, por





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

lo tanto, habiendo cumplido con todos los presupuestos legales y habiéndose agotado el trámite la Procuraduría Síndica Municipal ha emitido su informe favorable para que el Concejo conozca y apruebe este requerimiento, informe que me ratifico en esta sesión señor Alcalde señores Concejales.

El señor **alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.**, mociona aprobar el trámite de partición extrajudicial interpuesto por el señor Luis Enrique Balarezo Zeas e hijos, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL CON FRACCIONAMIENTO**, que han formulado los señores: **LUIS ENRIQUE BALAREZO ZEAS, CECILIA ISABEL BALAREZO URBINA, LUIS ENRIQUE BALAREZO URBINA, LUIS ALBERTO BALAREZO URBINA Y NELLY CRISTINA YAGUAL MORENO**, del predio identificado con código catastral: 09-11-50-001-001-012-332-000-000-000, ubicado en el sector Granjas del Mar, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas. **Resolución 63.-**

5.- Autorización al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, la suscripción del contrato de comodato con la Policía Nacional, para la entrega de una camioneta.

- **Secretario General del Concejo MM, encargado Ab. Ronny Torres Paredes.** - Señor Alcalde, se les hizo llegar a los señores ediles la información en la cual constan los informes pertinentes tanto del Procurador Síndico Municipal así como del Jefe de Seguridad.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Tengo a bien decirles a ustedes que el GAD Municipal en su programación del Plan Operativo Anual estaba desde el año 2019 la compra, pero por la pandemia se prorrogó este proceso, referente a la adquisición de camionetas para la seguridad ciudadana, una de estas será para la Policía Nacional que ya está siendo equipada para de uno u otro modo estamos contribuyendo a la seguridad ciudadana, por eso, bajo la figura de comodato se entregará a la Policía Nacional una de las camionetas adquiridas y la próxima semana hacer la entrega ya que la seguridad ciudadana es tarea de todos, recordarles señores Concejales que el año pasado aprobaron en el presupuesto para el 2022 un rubro para seguridad ciudadana, es parte de ese presupuesto y también de las cámaras que ya se están instalando en el cantón, igual después de esta sesión salgo a la vía Panamericana en donde ustedes habrán sabido y me entenderán ya que conocen lo que es competencia y lo que es jurisdicción, muchas personas se habían salido de contexto, de comentarios, de que el Alcalde no arregla la Panamericana y más bien he hecho un llamado a las autoridades competentes porque la Panamericana no es competencia del GAD Municipal y les voy a explicar del porqué, ya





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

que ustedes son parte del concejo, el Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece claramente que las competencias en el casco urbano obviamente son del gobierno autónomo, pero así mismo lo que no está en la ley está permitido, las vías estatales de máxima movilidad como la Panamericana son de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, son competencia de la Prefectura, hoy por hoy la Prefectura ha hecho un convenio con CONSEGUA para poder dar mantenimiento de las vías pero las da hasta la Comisión de Tránsito, entonces, no puedo paralizar el tránsito y decirle al Ministerio lleven los carros pesados por vía aérea porque es un corredor sur es una vía estatal, entonces, todas las vías estatales del país son competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mucho se ha dicho, mucho se ha hablado, hemos mandado los documentos correspondientes, esto les comunico señores concejales para que sepan lo que estamos haciendo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas han dicho en su respuesta que es competencia de la Prefectura, Prefectura ha dicho que es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entonces, ante esa situación he tomado la decisión responsable de asumir la responsabilidad porque no me voy a quedar con los brazos cruzados, es así que voy a invertir unos rubros para darle a los ojos de Naranjal lo que se merece nuestro pueblo, he firmado un convenio he alquilado unas máquinas, todo es recurso del GAD no es ni de Prefectura, ni del Ministerio, ni tampoco de CONSEGUA, ya hemos hecho los estudios, las maquinarias ya están en Naranjal, voy a recibirlas, tanto se ha dicho, tanto se ha atacado, y sé que el pueblo no conoce de competencia, primero tengo que dar agua donde no lo hay, alcantarillado donde no hay alcantarillado, no puedo quitar una responsabilidad y una competencia de otro órgano para poder asumirla yo siempre y cuando no sea de carácter urgente, sabemos que la Panamericana está hecha pedazos ya he hecho un llamado a las autoridades competentes Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Prefectura del Guayas que se hagan presentes, en vista que no se han hecho presentes voy a asumir la responsabilidad y sé que el pueblo esto lo va aplaudir, adicional a esto compañeros como si fuera poco vamos a un proyecto de electrificación de toda la vía Panamericana y de toda la Av. Olmedo para que quede una ciudad como nos merecemos los Naranjaleños, es decir, no es de nuestra competencia pero sí en nuestra jurisdicción y como está en nuestra jurisdicción no me puedo quedar atado de brazos, hoy estaremos haciendo un en vivo ya que me trasladaré en el sector para poder decirme al pueblo que no es que el Alcalde o los concejales estamos para estar aquí sentados y alzando manos, estamos también para discutir estos temas que son de interés para toda la ciudadanía porque ustedes concejales son los primeros fiscalizadores que el día de mañana van a decir Alcalde y cómo así utilizó este recurso en la Panamericana pudiendo instalar agua que no hay en el recinto El Garzal, hay un sustento que también yo como Alcalde puedo en un caso de urgencia como este utilizar los rubros, es así que estamos asumiendo los gastos, no estamos asumiendo la competencia sino la competencia concurrente con Seguridad Ciudadana y Ministerio de Gobierno para instalar las cámaras porque tampoco es de nuestra competencia pero en una propuesta que hicimos y como dije lo que no es de nuestra competencia podemos hacer un convenio concurrente, competencias exclusivas es otra cosa, retomando el tema como gobierno local estamos en los próximos días también mediante un convenio concurrente entregándole a la Policía una camioneta



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

para que ellos puedan brindar un poco más de seguridad y próximamente como en algún momento lo había prometido tener las camionetas que van a patrullar el cantón de parte de los Agentes de Control Municipal, van a poner un plan Juntos por tu seguridad es hoy una realidad, es nuestro proyecto con la Policía Nacional, sin ser de nuestra competencia está en nuestra jurisdicción lo hacemos compañeros concejales, nuestra Policía hace un trabajo fuerte y eso hay que aplaudir, fíjense ustedes, después de ser el primer cantón número uno en el país y número uno en nuestro distrito por muertes violentas ya hemos descendido al puesto número 41, eso es importante y estamos haciendo una fuerte labor como Municipio apoyando a la Policía Nacional, en estos momentos doy la palabra al Procurador Síndico quién va a exponer los motivos suficientes en base a la legalidad de presentar en este quinto punto del orden del día, la autorización para poder suscribir el contrato de comodato con la Policía Nacional, para la entrega de una camioneta.

- Procurador Síndico Municipal Ab. Oswaldo Castillo Herrera.- Efectivamente existe una solicitud presentada por la Policía Nacional de los últimos meses del año anterior en el que a efectos de fortalecer su trabajo de prevención y control de la seguridad ciudadana requirieron a la Municipalidad dos camionetas pero dada la necesidad la una será utilizada por el Departamento de Seguridad Municipal y la otra para la Dirección de Gestión Administrativa, solamente el señor Alcalde ha dispuesto que se hagan las gestiones para que sea entregada en comodato la camioneta, esto significa en préstamo por un lapso de tiempo para que sea utilizada exclusivamente en patrullaje para la seguridad y no para que los jefes las utilicen en cuestiones administrativas y eso lo hemos conversado tanto con el Jefe de Seguridad Municipal y también con los de la Policía Nacional, la facultad que tienen la Municipalidad para intervenir en temas de seguridad se encuentra en el “artículo 54, literal n) señala una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados la de crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana”, la Municipalidad ha creado el Consejo de Seguridad y está plenamente facultado para intervenir en estos temas por otro lado el reglamento de administración de control de bienes del sector público en el artículo 157 establece la posibilidad de que a través de la figura de comodato cuando una institución requiere de un bien mueble o inmueble pueda ser utilizado por otra institución bajo la figura de préstamo que es el comodato en términos jurídicos técnicos, está ya elaborado el contrato respectivo solo se espera de la resolución del concejo para que el señor Alcalde pueda suscribir este contrato de comodato.

- Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.- Estoy de acuerdo con la suscripción del comodato para la entrega de una camioneta a la Policía Nacional, y no solo una sino dos o tres, y como el Municipio también tiene el Consejo de Seguridad también la va a utilizar porque vemos a veces a la Policía que anda a pie y es necesario que tengan un vehículo hasta para ayudar a una emergencia, solamente una pregunta señor Alcalde, usted indicó que va a invertir un rubro en lo que es la vía principal de la Panamericana del cantón Naranjal,





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

pero no sabemos de cuánto es el rubro para que la ciudadanía sepa ya que la Prefectura ni el Ministerio de Transporte y Obras Públicas asumen sus competencias, ya que nos han dicho que la Prefectura llega hasta la Comisión de Tránsito, pero de ahí hacía adelante a quién nos manifestamos ya que tenemos una vía destrozada, esa es mi inquietud de cuánto sería el rubro a invertir para que la ciudadanía conozca.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.**- Sus necesidades van alineadas a las necesidades del pueblo, estamos pensando concejal Sr. Jimmy Cruz en satisfacer las necesidades quizás no tenga las 60 camionetas como lo dice la Alcaldesa Cinthya Viteri, apenas tenemos un presupuesto anual de menos de diez millones, pero tenemos la intención de dar lo que tenemos y más aún en esta primera fase y para otra fase ya no sea solo uno sino tres camionetas, pero también terminar con la fase de instalar las cámaras en el cantón, primero estamos instalando 15 pero el proyecto está para 33 cámaras, les comento de cómo actuaban anteriormente y es lamentable fíjese que hay una deuda de muchos años atrás de CONSEGUA con el anterior administrador Ing. Marcos Chica, entonces, hablaban solo de transes, esa es la palabra, transaban, entonces, yo vengo, ponga mano dura cierro las válvulas de la corrupción y digo hay no es que ustedes no deben nada, es decir, querían hacer pasar una cuenta que tenían que pagar ellos del impuesto del uso y gestión del suelo y de la patente anual un poco de años no habían pagado, entonces, querían saldar en cero, es decir, desde el año 2019 no han pagado y hemos peleado tres años por ese dinero ahora hemos llegado a felices términos con CONSEGUA he conversado con el Ing. Víctor Cabezas, con el Arq. Naveda, y les he dicho que mi intención es apoyarlos pero que tienen que cumplir con sus obligaciones, hicimos una suma total de sus obligaciones porque no quiero dar un criterio pero no sé cómo lo hacían pero lo que sí sé es que no ingresaban los rubros, por esta vez vamos hacer un canje, ellos nos deben más o menos setenta y un mil dólares producto de pago de impuestos y no lo han hecho, eso casi lo perdemos, ahora, como les estoy cobrando no han tenido para pagar el efectivo hemos hecho el estudio para que se hagan cargo por la cantidad de setenta y un mil dólares y eso por la buena amistad y relación que tenemos porque ese proyecto pasa de setenta y un mil dólares, por esa misma razón le hemos apoyado y me están apoyando en cooperación interinstitucional, porque si hubiese tenido que contratar unas máquinas particulares esto no me iba a valer esa cantidad y esa deuda era que nosotros teníamos que pagarle imagínense porque CONSEGUA había hecho la vía al centro de revisión vehicular con el anterior Alcalde bajo un convenio y ahora me dejan esa carga acá imagínense, pero me doy cuenta que no habían pagado entonces procedí a cobrarles la deuda, eso hemos hecho querido concejal Sr. Jimmy Cruz, en beneficio de nuestro pueblo y lo que reste tocará de uno u otro modo en el camino ir fortaleciendo las relaciones con CONSEGUA independientemente de la Prefectura, ellos prestan un servicio a la Prefectura que es otra cosa, ahora yo estoy comprando sus servicios, es decir, las máquinas que ustedes verán trabajando ahí no son de CONSEGUA ni de la Prefectura, ni del Ministerio, son máquinas municipales porque las estamos contratando, eso para que tengan más inteligenciado el tema y sepan que las buenas relaciones nos ha permitido que este proceso salga por esa irrisoria cantidad, si no hay otra pregunta, mociono para que se apruebe el quinto punto del orden del día, moción que es apoyada por el concejal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Sr. Rubén Anzules Merchán y vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan 8 votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** autorizar al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, la suscripción del contrato de comodato con la Policía Nacional, para la entrega de una camioneta para el uso exclusivo en patrullajes para la seguridad del cantón Naranjal, de conformidad al artículo 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 740 del Código Civil y artículo 157 del Reglamento Administrativo y Control de Bienes del Sector Público.

Resolución 64.-

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Adicional a esto les pongo a conocimiento que ya se hizo la suscripción de un convenio con CNEL en pocas palabras por las buenas relaciones que tenemos, nos van apoyar con una contraparte en la vía Panamericana, es decir, con 81 postes, el resto incluido las luces led corre de parte del Municipio para tener alumbrada toda la Panamericana y la Av. Olmedo, sobre esto hay que hacer una buena difusión, eso para que tengan conocimiento señores concejales.

6.- Conocimiento y resolución en primer debate de la primera reforma a la ordenanza de prevención de delitos cometidos en motocicletas en el cantón Naranjal.

- **Secretario General del Concejo MM, encargado Ab. Ronny Torres Paredes.-** Señor Alcalde, se les hizo llegar a los señores concejales el proyecto de reforma de ordenanza de manera física y digital.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Como ustedes ven todos tienen un proceso en el camino se va restaurando, modificando que todos nuestros sentimientos como legisladores en beneficio de nuestro pueblo hemos tratado de insertar lo más posiblemente ciertas herramientas que van a servir para el funcionamiento de esta ordenanza, el Procurador Síndico brindará la parte legal sobre esta primera reforma.

- **Procurador Síndico Municipal Ab. Oswaldo Castillo Herrera.-** Como es de conocimiento de este concejo el primer borrador de ordenanza fue remitido por la Gobernación del Guayas a finales del año 2019, en el 2020 se hizo el trámite y se aprobó la ordenanza pero hubo una serie de oposición fundamentalmente porque se mal informó de parte de sectores interesados en que no se aplique la misma y se tuvo que hacer una nueva ordenanza en el que se limitó al control a la prohibición de ocupar 2 personas de sexo masculino la motocicleta, es decir, la infracción sería esa, en principio se hizo las reuniones de socialización con la Comisión de Tránsito, la Policía Nacional, el Consejo de Seguridad, los Comisarios Municipales, el Comisario Nacional, todos quienes de una u otra manera se encontraban, que tenían la responsabilidad de Tránsito y Seguridad, pese a eso no se pudo ejecutar, en el año 2021 el 20 de agosto se aprobó en primer debate y el 27 de octubre en segundo debate la presente ordenanza, la que tampoco pudo ser ejecutada porque la Policía encontró el obstáculo de que no tenían el espacio físico en el que se iban





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

a ubicar estos vehículos cuando eran retenidos por el cometimiento de la infracción, la Municipalidad tampoco tenía la competencia porque se trata de un tema de seguridad, la Comisión de Tránsito fue la primera que se desvinculó del tema, pero en vista que han llegado nuevos jefes de la Policía, sobre todo se ha llegado al acuerdo que señalaba el señor Alcalde de que dependiendo de las infracciones de que se cometan serán enviados este tipo de vehículos a los patios de las instituciones correspondientes sobre eso versa la reforma que consta en el artículo 9 y artículo 3, en el artículos 3, la reforma se refiere a quienes califican las excepciones y hemos señalado que quienes participen en los operativos, un tema que hemos conversado hace poco con el señor Alcalde y que será incluido en el segundo debate es que a efectos de evitar que de manera unilateral se abuse de los operativos de control siempre los operativos serán conjuntos entre Policía Nacional, Comisión de Tránsito y la Municipalidad de Naranjal con Seguridad Ciudadana y Comisarios Urbanos y Rurales, con ese fin evitaremos que hayan abusos en los operativos, siempre tendrán que ser planificados y realizados de manera conjunta por las tres instituciones, eso se incluirán en el texto del segundo debate, si hay alguna inquietud al respecto estamos a la disposición.

- **Secretario General del Concejo MM, encargado Ab. Ronny Torres Paredes.**- Es importante mencionar señor Alcalde que, se convocó a una reunión de trabajo el 14 de abril del presente año, a la Policía nacional, Comisión de Tránsito, a las dependencias municipales de Seguridad Ciudadana, Tránsito, Comisarías Urbana y Rural y Procuraduría Sindica, es decir, hubo un trabajo previo señor Alcalde.

- **Concejal, Sr. Pablo Briones Macías.** - Estoy de acuerdo en apoyar este punto, pero hay una incógnita sobre las personas que trabajan con sus motos llevando pasajeros en Jesús María, en Puerto Inca, así como el personal que trabaja en las cuadrillas, cómo se haría ahí, ya que la vez anterior se hablaba de una credencial, cómo se solucionaría eso, por lo demás estoy de acuerdo con el proyecto de ordenanza, pero tengo esa inquietud.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.**- Eso está dentro de las excepciones y eso no es arte de esta reforma, quiero que quede bien en claro que los operativos de dos pasajeros en motos son netamente del Gobierno Municipal, el vigilante no te puede detener porque andan dos en motos, no habrá abuso, eso hay que aclararle a la ciudadanía por eso es que la competencia es del GAD Municipal, entonces, señores Concejales ahí está una llave para que el día de mañana no exista abuso, sobre esto haré una rueda de prensa cuando haga el lanzamiento de la ordenanza en la cual vamos a explicar que solo los operativos municipales en conjunto con Comisión de Tránsito y Policía Nacional cada quien competentemente en base a la responsabilidad, por ejemplo, si se encuentra alguien con arma procede la Policía Nacional, si van dos en motocicleta y no tienen armas y tienen los documentos en regla ahí procedemos nosotros.

- **Concejal, Sr. Claudio pastor Granda.**- Una pregunta, cada institución cobraría sus multas de acuerdo a la infracción o solo una institución lo haría.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** No lo tome a mal compañero Claudio Pastor, y aquí estamos para poder apoyarlos, la ordenanza y la leyes son claras, el objeto principal de la ordenanza no son las multas el objeto es la seguridad ciudadana que dos personas en moto no hagan un acto ilícito pero si dentro de ese operativo se verifica que la motocicleta está caída la matrícula las multas no tiene nada que ver el Municipio eso ya es cuestión de la Agencia Nacional de Tránsito, si en el operativo descubren que los ocupantes de la moto tienen armas eso obviamente pasaría a la justicia ordinaria, si detienen una moto con dos ocupantes y tiene la documentación en regla y no tienen armas, entonces, esa moto es retenida en el canchón municipal y pagar una tasa del 0,5% del salario básico unificado.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Esta bien que se ha puesto en el orden del día esta reforma de ordenanza, aquí se dice que el Gobierno Municipal aplicará esta ordenanza a través de los operativos, pero le digo que soy bien desconfiado no por el Gobierno Municipal sino porque también tenemos a la Policía Nacional, los vigilantes, sin ofender a las personas que están dentro de una institución llámense vigilantes o policías, pero sí ha habido abusos de poder, por ejemplo, usted no puede estar en todo cuando un policía detenga una motocicleta y se van a suscitar problemas graves ya esto como lo sabemos de memoria, sabemos que quitaron la presencia de los vigilantes en las vías pero nunca han respetado ya que de por gusto nos han parado en las vías y no saben cómo sacarle el dinero del bolsillo de esas personas, a pesar que ya han tenido una reunión previa si me hubiese gustado que esté presente un representante de la Policía para que quede en acta de que eso se va a cumplir de que este Gobierno Municipal es quien va a proceder en su momento, ya que veo hoy a la policía involucrada en muchas cosas, discúlpenme que me salga del tema, policía involucrado en la muerte de un niño de una señora, no estoy ofendiendo a nadie, mi criterio es de lo que me empapo de acuerdo a las noticias, el tema de la reforma está muy bien porque como usted dijo señor Alcalde vamos a cuidar la seguridad del pueblo y que eso se respete y que no se haga otra cosa de que se está queriendo aprobar en este reforma de ordenanza.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.-** Hoy más que nunca estamos trabajando en el proyecto “juntos por tu seguridad” trabajar con las instituciones adscritas al cantón de seguridad y de control, es mi prioridad, por eso no podemos hablar de tiempos pasados hoy tenemos unos señores Comandantes, es por eso que se hizo una reunión el día 14 de abril para que tengan el pleno conocimiento de sus competencias y no exista abuso, claro está concejal Sr. Jimmy no hay que descartar lo dicho, pero somos los primeros para socializar la ordenanza, pero para el segundo debate los podemos invitar a la sesión.

- **Concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán.-** Es verdad que esta ordenanza se la creo para la seguridad y no para recaudar fondos o perseguir a los hermanos naranjaleños, pero también es cierto que la seguridad está acechando en cada lugar y el medio es la motocicleta, en la anterior sesión dije que la ordenanza se la aplicará en toda la jurisdicción cantonal y no solo en la ciudad, existe un nuevo comandante de policía y





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

esperemos que las cosas marchen de la mejor manera, siempre en la zona rural el medio de transporte es la motocicleta y al entrar en vigencia esta ordenanza, los policia tengan la convicción de que los operativos se los haga con Seguridad Ciudadana, para que no exista el abuso más que nada hablo por la zona rural porque de ahí salen las personas que salen a trabajar en bananeras, a las canteras, todos conocemos el volumen de motocicletas que existen en el kilómetro 11, será bueno que se respete esta ordenanza y que sea en conjunto con la Municipalidad.

- **Concejala, Sra. Edith Maldonado Saltos.**- Es rescatable todo lo que hemos dicho sobre la reforma de la ordenanza, decía Santa Teresa de Calcuta, “lo que quiere que se sepa dilo de persona a persona”, si esta ordenanza es buena para el pueblo tenemos gracias a Dios entre nosotros concejales comerciantes como Sr. Claudio Pastor, bananero como Sr. Pablo Briones y empresario en el arroz a la vicealcaldes Sra. María Vélez, un campesino como lo es el compañero Sr. Rubén Anzules, somos nosotros los portavoces de que la ordenanza se conozca, hagámosla que se conozca, compartamos por las redes sociales una vez que ya esté sancionada la ordenanza y evitar la inseguridad ciudadana.

El señor alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc. Mociona aprobar en primer debate la presente reforma de ordenanza, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejales Sr. Rubén Anzules Merchán y Dr. Hugo Vera Zambrano**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan ocho votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en primer debate de la primera reforma a la ordenanza de prevención de delitos cometidos en motocicletas en el cantón Naranjal. **Resolución 65.-**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 16H32, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.
ALCALDE

Ab. Ronny Torres Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM (E)

